

**MTRO. FERNANDO ALBERTO RIVERA GALINDO
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA DISTRITAL 02
CON CABECERA EN ZACATLÁN DEL ESTADO DE PUEBLA
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

En atención a que fungí como Observador Electoral, aprobado por el 02 Consejo Distrital Electoral, para el proceso electoral federal 2014 – 2015, presento el informe correspondiente a dicha actividad.

INFORME QUE RINDE EL C. FRANCISCO OSVALDO FERNÁNDEZ BARRIENTOS, OBSERVADOR ELECTORAL, APROBADO POR EL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN ZACATLÁN DEL ESTADO DE PUEBLA, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2014 – 2015.

El objetivo del presente informe, es dar cuenta desde el particular punto de vista personal, con la calidad de Observador Electoral, distinción que me fue otorgada por los integrantes del 02 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Zacatlán del Estado de Puebla, de este naciente Instituto Nacional Electoral (INE).

Producto de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estableció la promulgación de nuevos marcos regulatorios en materia electoral, o bien sufrieron reformas o adiciones, como lo fue:

- ✓ Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- ✓ Ley General de Partidos Políticos;
- ✓ Ley General en Materia de Delitos Electorales; y
- ✓ Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

Por lo que el ambiente y la natural efervescencia política, sumaba a la incertidumbre de la aplicación de la nueva legislación, convirtiéndose esto en un gran reto para el INE y para los propios funcionarios de casilla, e inclusive para la

ciudadanía por las alternativas que otorga la ley de la materia en cuanto a la forma de sufragar. El reto, era pues, para el INE en su conjunto, a pesar de que la gran mayoría de sus funcionarios electorales cuentan con una vasta experiencia, incluyendo sin duda alguna a los integrantes de la 02 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Zacatlán del Estado de Puebla.

Me enfoco en manifestar las actividades que evidentemente me constan, porque tuve la oportunidad de presenciarlas, y en su caso, darle seguimiento, se tratan de las actividades relacionadas con las distintas etapas que comprende el proceso electoral federal, tales como la etapa preparatoria y la jornada electoral en la esfera territorial que comprende el 02 distrito electoral federal uninominal con cabecera en Zacatlán del Estado de Puebla.

Trámite para solicitar ser observador electoral.- Quiero destacar que personal de la Junta Distrital Ejecutiva, le dio amplia difusión en prensa, radio y televisión (regionales) a la convocatoria pública dirigida a los ciudadanos que deseaban participar como observadores electorales. En ese entendido presente mi solicitud ante la Vocalía Distrital de Organización Electoral.

Enseguida, fui notificado para presentar a un curso para aspirantes a observadores electorales, el cual fue muy grato ver a un número considerable de solicitantes, principalmente de la Licenciatura en Derecho de la BUAP, Unidad Regional Chignahuapan, una vez cumplido con los requisitos fui aprobado en sesión ordinaria por parte del 02 Consejo Distrital Electoral.

Sesiones ordinarias.- Presencie y le di seguimiento a cuatro sesiones ordinarias del 02 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Zacatlán del Estado de Puebla, en las cuales se observó que el C. Consejero Presidente, dirigió las sesiones apegado al Reglamento correspondiente, mostrando total apertura hacia sus integrantes consejeros electorales y representantes de los partidos políticos. Se evidenció una excelente organización por cuanto hace a los preparativos del

recinto, asistieron otros observadores electorales y medios de comunicación que cubrían el evento.

Integración de Mesas Directivas de Casilla.- Acudí y le di seguimiento a la sesión de insaculación.

Jornada Electoral.- El día de la jornada electoral, emití mi voto en la casilla contigua de la sección 2118 del municipio de Tetela de Ocampo, se observó fluidez en la votación, además recorrí las casillas instaladas en las localidades de Cuapancingo, Tonalapa, y las casillas que se instalan en la cabecera municipal de Aquixtla, trascurriendo la votación con normalidad.

Finalmente como ciudadano del 02 Distrito Electoral Uninominal con cabecera en Zacatlán del Estado de Puebla, creo que hizo falta el debate público entre los candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, puesto que los recursos humanos, financieros y materiales los tiene el INE, hubiera sido un gran ejercicio democrático que nos hubiera permitido conocer desde otra óptica a los contendientes. El debate no debería ser opcional, deberá ser obligatorio, esperemos que en el corto plazo esta obligatoriedad se vea considerada en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Muchas gracias.

Atentamente
Zacatlán, Puebla, a 30 de julio de 2015



C. Francisco Osvado Fernández Barrientos
Observador Electoral
Proceso Electoral Federal 2014 – 2015

